alianza garantía
SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
Más que un seguro

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
15	0705 (ROBO /ACTIVIDADES COM. IND. Y CIVILES)	1661	1

Asegurado:	Documento:
TRANSPORTE INTERNACIONAL GUARANY SRL	80017742-8

Domicilio:	Localidad:
DOMINGO SAVIO Nº24	SAN LORENZO - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 00:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
01/12/2021	01/12/2022	31/12/2022	18.922.770.896

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	, hasta la suma máxima de:(Guaranies Dieciocho Mil Novecientos Veintidos Millones Setecientos Setenta Mil Ochocientos Noventa Y Seis) **UBICACION DEL RIESGO:** AVDA. AVELINO MARTINEZ ENTRE PADRE TRUJILLO Y SAN JUDAS TADEO, SAN LORENZO	18.922.770.896
	TOTALES	18.922.770.896

Tasa de Premio Anual : 8%o (ocho por mil) Impuestos Incluidos.

CLÁUSULA DE DECLARACIÓN

Queda entendido y convenido que el valor de las existencias aseguradas por la presente póliza será establecido por los inventarios del Asegurado, y los correspondientes a cada mes deberán ser suministrados al Asegurador a más tardar dentro de los (10) diez días siguientes a la fecha del inicio de la cobertura especificada en las Condiciones Particulares.

Si el Asegurado no suministra una declaración dentro del plazo de los (10) diez días estipulados, entonces la suma total asegurada será considerada como la declaración correspondiente a ese periodo, a efectos de establecer el promedio final para el cálculo del Premio de la póliza.

En ningún caso, la Compañía será responsable por una suma mayor que la establecida en la presente póliza.

El Premio que figura en ésta póliza es mínima y provisional y representa el 40% (cuarenta por ciento) del premio anual correspondiente a la suma máxima asegurada indicada en las Condiciones Particulares.

El premio definitivo será calculado al vencimiento de la póliza, sobre el promedio de los valores mensuales declarados por el Asegurado.

Si el premio definitivo resultaré mayor que la mínima y provisional abonada, el Asegurado pagará el saldo a la Compañía. **Queda entendido y convenido que la compañía retendrá como mínimo el 40% de la prima anual correspondiente a la suma asegurada, indicada en las Condiciones Particulares.**

La Compañía se reserva el derecho de verificar la exactitud de las declaraciones mensuales del asegurado.

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	4.275.945
I.V.A. s/Prima	427.595
Premio	4.703.540
Interés p/Finac.	248.600
I.V.A. s/Interés	24.860
Costo del Finac.	273.460
COSTO FINAL	4.977.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		4.977.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	01/01/2022	457.000
1	01/02/2022	452.000
2	01/03/2022	452.000
3	01/04/2022	452.000
4	01/05/2022	452.000
5	01/06/2022	452.000
6	01/07/2022	452.000
7	01/08/2022	452.000
8	01/09/2022	452.000
9	01/10/2022	452.000
10	01/11/2022	452.000
TOTAL		4.977.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 4.977.000 (Guaranies Cuatro Millones Novecientos Setenta Y Siete Mil)

Las demás condiciones particulares y generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Diego Medina
Gerente de Negocios Corporativos

alianza
garantía
SEGUROS Y REASEGUROS S A

Más que un seguro